



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
VICTORIA, TAM.

Oficio No. TJAM/UT/010/2024

Tribunal de Justicia Administrativa Municipal
de Victoria, Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 03 de octubre de 2024.

Asunto: Respuesta a la solicitud de información,
con número de folio 281339024000009.

C. Intersección DD HH

Presente.-

Por medio del presente, me permito dar respuesta a su solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual dice lo siguiente:

"2/Proporcionar la siguiente información sobre esa institución.

10. Informar si la institución cuenta con políticas institucionales, programas, protocolos, para la prevención, investigación, sanción protección, atención en casos de acoso, hostigamiento sexual y violencias de género en general.

11. Informar si la institución cuenta con políticas institucionales, programas, protocolos, para la prevención, investigación, sanción protección y atención en casos de antidiscriminación racial y capacitista.

12. Qué principios guían sus políticas institucionales, programas, protocolos para la prevención, protección, atención en casos de acoso y hostigamiento sexual, violencia de género, discriminación racial y capacitista.

13. Cifras del personal q ha participado en el diseño, implementación y ejecución de políticas institucionales, programas, protocolos para la igualdad de género y antidiscriminación racial y capacitista. Incluir, además: a.Sexo. b.Discapacidad-tipo de discapacidad. c.Reconocimiento como persona indígena, afromexicana o ninguna.

14. ¿Cómo socializa la institución con el personal las políticas institucionales, programas, protocolos ha implementado la institución para la prevención, investigación, sanción protección, atención en casos de discriminación racial y capacitista, acoso y hostigamiento sexual, así como violencia de género?

15. Informe qué dependencias internas son encargadas de implementar las políticas de igualdad de género y antidiscriminación racial y capacitista, en los ejes de prevención. Indicar qué personal labora en esto e incluir: a.Sexo. b.Discapacidad-tipo de discapacidad. c.Reconocimiento como persona indígena, afromexicana o ninguna.

16. Informe sobre las dependencias internas encargadas de sancionar el acoso y hostigamiento sexual, violencia de género, discriminación racial y capacitista. Desagregar el personal que labora en esto e incluir: a.Sexo.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
VICTORIA, TAM.

Oficio No. TJAM/UT/010/2024
Tribunal de Justicia Administrativa Municipal
de Victoria, Tamaulipas.

- b. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afroamericana o ninguna.*
- 17. Cifras de denuncias sobre acoso, hostigamiento sexual y violencias de género en general, en donde la víctima sea personal de la institución. Incluir: a. Sexo. b. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afroamericana, o ninguna.*
- 18. Cifras de denuncias sobre discriminación racial y capacitista, en donde la víctima sea personal de la institución. Incluir: a. Sexo. b. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afroamericana o ninguna.*
- 19. Cifras de investigaciones sobre acoso, hostigamiento sexual y violencias de género en general, en donde la víctima sea personal de la institución. Incluir: a. Sexo. b. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afroamericana o ninguna.*
- 20. Cifras de investigaciones sobre discriminación racial y capacitista, en donde la víctima sea personal de la institución. Incluir: a. Sexo. b. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afroamericana o ninguna.*
- 21. Cifras de personas victimarias o presuntas victimarias, que sean parte del personal de su institución. Incluir: a. Sexo. 2. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afroamericana o ninguna.*
- 22. ¿Qué medidas contempla la institución para la protección a personal en casos de discriminación racial y capacitista, acoso, hostigamiento sexual y violencias de género?*
- 23. Cifras de medidas de protección otorgadas a víctimas de violencia de género, discriminación racial y capacitista. Otorgadas a personal. Incluir: a. Sexo. b. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afroamericana o ninguna.*
- 24. Informen si en la institución pueden presentarse denuncias anónimas frente a situaciones de violencia de género, discriminación racial o capacitista.*
- 25. Informen si existen mecanismos de justicia restaurativa, procedimientos alternativos en situaciones de violencia de género, discriminación racial o capacitista.”*

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

10. Informar si la institución cuenta con políticas institucionales, programas, protocolos, para la prevención, investigación, sanción protección, atención en casos de acoso, hostigamiento sexual y violencias de género en general.

Tribunal de Justicia Administrativa Municipal de Victoria
18 y 19 Hidalgo, número 249, Zona Centro, Cd. Victoria, Tamaulipas
Horario de atención: 8:00 am -3:00 pm Lunes a Viernes
Tel: 31 000 80



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
VICTORIA, TAM.

Oficio No. TJAM/UT/010/2024

Tribunal de Justicia Administrativa Municipal
de Victoria, Tamaulipas.

El Tribunal no cuenta con políticas institucionales, programas, protocolos, para prevención, investigación, sanción, atención en casos de acoso, hostigamiento sexual y violencias de género en general.

11. Informar si la institución cuenta con políticas institucionales, programas, protocolos, para la prevención, investigación, sanción protección y atención en casos de antidiscriminación racial y capacitista.

El Tribunal no cuenta con políticas institucionales, programas, protocolos, para la prevención, investigación, sanción protección y atención en casos de antidiscriminación racial y capacitista.

12. Qué principios guían sus políticas institucionales, programas, protocolos para la prevención, protección, atención en casos de acoso y hostigamiento sexual, violencia de género, discriminación racial y capacitista.

El Tribunal no cuenta con políticas institucionales, programas, protocolos, para la prevención, investigación, sanción protección y atención en casos de antidiscriminación racial y capacitista.

13. Cifras del personal q ha participado en el diseño, implementación y ejecución de políticas institucionales, programas, protocolos para la igualdad de género y antidiscriminación racial y capacitista. Incluir, además: a.Sexo. b.Discapacidad-tipo de discapacidad. c.Reconocimiento como persona indígena, afroamericana o ninguna.

Ninguna persona ha participado en el diseño, implementación y ejecución de políticas institucionales.

14. ¿Cómo socializa la institución con el personal las políticas institucionales, programas, protocolos ha implementado la institución para la prevención, investigación, sanción protección, atención en casos de discriminación racial y capacitista, acoso y hostigamiento sexual, así como violencia de género?

El Tribunal no cuenta con políticas institucionales, programas, protocolos para la prevención, investigación, sanción protección, atención en casos de discriminación racial y capacitista, acoso y hostigamiento sexual, así como violencia de género.

15. Informe qué dependencias internas son encargadas de implementar las políticas de igualdad de género y antidiscriminación racial y capacitista, en los ejes de prevención. Indicar qué personal labora en esto e incluir: a.Sexo. b.Discapacidad-tipo de discapacidad. c.Reconocimiento como persona indígena, afroamericana o ninguna.

El Tribunal no cuenta con dependencias encargadas de implementar las políticas de igualdad de género y antidiscriminación racial y capacitista.

16. Informe sobre las dependencias internas encargadas de sancionar el acoso y hostigamiento sexual, violencia de género, discriminación racial y capacitista. Desagregar el personal que labora en esto e



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
VICTORIA, TAM.

Oficio No. TJAM/UT/010/2024

Tribunal de Justicia Administrativa Municipal
de Victoria, Tamaulipas.

incluir: a.Sexo. b.Discapacidad-tipo de discapacidad. c.Reconocimiento como persona indígena, afromexicana o ninguna.

El Tribunal no cuenta con dependencias internas de sancionar el acoso y hostigamiento sexual, violencia de género, discriminación racial y capacitista.

17. Cifras de denuncias sobre acoso, hostigamiento sexual y violencias de género en general, en donde la víctima sea personal de la institución. Incluir: a.Sexo. b.Discapacidad-tipo de discapacidad. c.Reconocimiento como persona indígena, afromexicana, o ninguna.

Actualmente este Tribunal no ha recibido denuncias sobre acoso, hostigamiento sexual y violencias de género en general, en donde la víctima sea personal de la institución.

18. Cifras de denuncias sobre discriminación racial y capacitista, en donde la víctima sea personal de la institución. Incluir: a.Sexo. b.Discapacidad-tipo de discapacidad. c.Reconocimiento como persona indígena, afromexicana o ninguna.

Actualmente este Tribunal no ha recibido denuncias sobre discriminación racial y capacitista, en donde la víctima sea personal de la institución.

19. Cifras de investigaciones sobre acoso, hostigamiento sexual y violencias de género en general, en donde la víctima sea personal de la institución. Incluir: a.Sexo. b.Discapacidad-tipo de discapacidad. c.Reconocimiento como persona indígena, afromexicana o ninguna.

Actualmente este Tribunal no ha realizado ni ha sido sujeto de investigaciones sobre acoso, hostigamiento sexual y violencias de género en general, en donde la víctima sea personal de la institución.

20. Cifras de investigaciones sobre discriminación racial y capacitista, en donde la víctima sea personal de la institución. Incluir: a.Sexo. b.Discapacidad-tipo de discapacidad. c.Reconocimiento como persona indígena, afromexicana o ninguna.

Actualmente el Tribunal no ha recibido o ha sido sujeto de investigaciones sobre discriminación racial y capacitista, en donde la víctima sea personal de la institución.

21. Cifras de personas victimarias o presuntas victimarias, que sean parte del personal de su institución. Incluir: a.Sexo. 2.Discapacidad-tipo de discapacidad. c.Reconocimiento como persona indígena, afromexicana o ninguna.

Actualmente el Tribunal no cuenta personas victimarias o presuntas victimarias, que sean parte del personal de su institución.

22. ¿Qué medidas contempla la institución para la protección a personal en casos de discriminación racial y capacitista, acoso, hostigamiento sexual y violencias de género?



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
VICTORIA, TAM.

Oficio No. TJAM/UT/010/2024

Tribunal de Justicia Administrativa Municipal
de Victoria, Tamaulipas.

El Tribunal no cuenta con medidas para la protección a personal en casos de discriminación racial y capacitista, acoso, hostigamiento sexual y violencia.

23. Cifras de medidas de protección otorgadas a víctimas de violencia de género, discriminación racial y capacitista. Otorgadas a personal. Incluir: a.Sexo. b.Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afroamericana o ninguna.

Actualmente el Tribunal no cuenta con medidas de protección otorgadas a víctimas de violencia de género, discriminación racial y capacitista. Otorgadas a personal

24. Informen si en la institución pueden presentarse denuncias anónimas frente a situaciones de violencia de género, discriminación racial o capacitista.

En el Tribunal pueden presentar denuncias anónimas frente a violencia de género, discriminación racial o capacitista.

25. Informen si existen mecanismos de justicia restaurativa, procedimientos alternativos en situaciones de violencia de género, discriminación racial o capacitista

En el Tribunal no existen mecanismos de justicia restaurativa, procedimientos alternativos en situaciones de violencia de género, discriminación racial o capacitista.

Finalmente le comunico que, con fundamento en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificada.

Sin otro particular, este Tribunal se reitera a sus órdenes.

Atentamente


C. Lic. Adriana Magdalena Villanueva López
Titular de la Unidad de Transparencia del
Tribunal de Justicia Administrativa Municipal de Victoria



C.c.p. Archivo.

Tribunal de Justicia Administrativa Municipal de Victoria
18 y 19 Hidalgo, número 249, Zona Centro, Cd. Victoria, Tamaulipas
Horario de atención: 8:00 am -3:00 pm Lunes a Viernes
Tel: 31 000 80